



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 09 de abril de 2015

VISTO:

Que en el mes de marzo de 2015 el Sr. Valentino Solís proveniente de la Universidad de Durango, México realizó en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, una pasantía cuya carga horaria fue de 30 horas con un valor hora de \$90 (pesos noventa); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pasante cumplimentó las actividades y carga horaria estipuladas en el marco de lo acordado con esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se cobre al Sr. Valentino Solís el valor de \$2700 (pesos dos mil setecientos) en concepto de pasantía internacional llevada a cabo desde el 1 al 10 de abril de 2015.

ARTICULO 2º: Impútese el ingreso a Fondo Recurso Propio de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. NERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTHA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 135